

# **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

**2011 - 2012**

## **NORMAS TÉCNICAS DE LUCHA**

### **SUMARIO**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

2.1 Fechas de Inscripción

2.2 Documentación e Inscripciones

#### **3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN**

3.1 Categorías

3.2 Fechas

3.3 Lugar de Celebración

3.4 Horario

#### **4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

4.1 Pesaje y control de la documentación

4.2 Sorteo

4.3 Competición Individual

4.4 Categorías, Peso y Tiempo de Combate

4.5 Sistema de Competición

4.6 Delegados

4.7 Normas de Arbitraje

4.8 Tiempo de combates

4.9 Asistencia médica

#### **5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES**

5.1 Reclamaciones

#### **6. PREMIOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada. Sobre la base de esta convocatoria se organizan dos tipos diferentes de competición:

- Serie Básica: Equivale a las competiciones no federadas organizadas por los municipios. Madrid es la Zona I y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.
- Serie Preferente: Equivale a las competiciones federadas, en las que toda su organización y su desarrollo corresponde a las federaciones madrileñas correspondientes.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales, en Lucha, es la presente Normativa y la Normativa General de los XXXII Juegos Deportivos Municipales.

## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

En los Juegos Deportivos Municipales (Serie Básica) podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Administración.

La inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Inscripción Individual y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito correspondiente.

2. Alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>

rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la Hoja de Inscripción de equipos.

3. Presentar las Fichas de Deportistas y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

**4. SE PODRÁN REALIZAR LAS INSCRIPCIONES DIRECTAMENTE EN LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS (FML):**

- Avda. Salas de los Infantes 1 de Madrid de 16 a 20 h. de lunes a jueves.
- Tfno. 91.364.63.04 / Fax. 91.364.63.07
- En el correo: [info@fmlucha.es](mailto:info@fmlucha.es)

### 2.1 FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- Antes del 11 de Mayo de 2012, para la 1ª Jornada

### 2.2 DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES

Una vez recibida la convocatoria, cada entidad deberá enviar la Hoja de Inscripción a la Federación Madrileña de Lucha, antes de la fecha tope de inscripción establecida, así como las autorizaciones paternas pertinentes.

### **3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN**

#### **3.1 CATEGORÍAS**

**BENJAMÍN**                **Nacidos en 2002 y 2003**

**ALEVÍN**                 **Nacidos en 2000 y 2001**

#### **3.2 FECHA**

**SÁBADO 19 DE MAYO DE 2012**

#### **3.3 LUGAR DE CELEBRACIÓN**

- Polideportivo Ciudad Escolar, Ctra. Colmenar Viejo Km. 13,600 - Madrid

#### **3.4 HORARIO**

9:30 H - Pesaje y Control de Documentación

10:00 H - Calentamiento dirigido y comienzo de la Competición

11:30 H - Entrega de Premios y Regalos

## 4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

### 4.1 PESAJE Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los luchadores realizarán el pesaje media hora antes del inicio de la competición.

#### LUCHAS OLÍMPICAS

Se realizará con botas y malla de lucha / pantalón corto y camiseta, concediendo 1 kg. de margen.

#### SAMBO

Se realizará con kurka, concediendo 1 Kg. de margen.

Si algún luchador no estuviera inscrito en el peso que dé en báscula, se le podrá inscribir en ese momento.

### 4.2 SORTEO

Una vez realizado el Pesaje, se realizará el sorteo.

Se realizará utilizando un sistema nórdico, en todos los casos.

El Sorteo se hará de forma que los luchadores de una misma Entidad Deportiva se enfrentarán lo más tarde posible y en el orden en el que vengan inscritos.

### 4.3 COMPETICIÓN INDIVIDUAL

Cada entidad podrá inscribir a todos los participantes que desee.

### 4.4 CATEGORÍAS, PESOS Y TIEMPOS DE COMBATE

CATEGORÍA	SEXO	PESOS	TIEMPO DE COMBATE
BENJAMÍN	Masculino	23/27/31/35/39/43/48/54/+54	2 minutos
BENJAMÍN	Femenino	23/27/31/35/39/43/48/54/+54	2 minutos
ALEVÍN	Masculino	27/31/35/39/43/47/52/57+57	2 minutos
ALEVÍN	Femenino	27/31/35/39/43/47/52/57+57	2 minutos

### 4.5 SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se utilizará un Sistema Nórdico (por ligillas)

Si el número de inscritos en un peso supera los 8 luchadores, se podrán hacer varios grupos, otorgando el 1º, 2º y 3º puestos en cada grupo de 8 ó fracción.

Ya que son ligillas todos los luchadores hacen como mínimo 2 encuentros.

## 4.6 DELEGADOS

El Delegado deberá ser una persona debidamente autorizada por la Entidad Deportiva que representa; normalmente deberá ser el Profesor que imparte su enseñanza a los deportistas que acompaña, para que pueda asumir su responsabilidad como Delegado y tomar las decisiones oportunas en nombre de la Entidad y deportistas a su cargo.

El Delegado deberá conocer perfectamente este Reglamento específico para menores, así como el Reglamento General y Oficial de Arbitraje y Competición.

El Delegado es el responsable del comportamiento de los luchadores a su cargo dentro y fuera del área de competición, mientras estén en la instalación en la que se desarrolle el campeonato.

Estará pendiente de que el control , pesaje y sorteo se realiza correctamente a sus deportistas.

Llevará a la zona correspondiente a sus luchadores y a las gradas, una vez que acaben sus encuentros.

**LOS DELEGADOS NO SE PODRÁN DIRIGIR A SUS DEPORTISTAS EN LOS ENCUENTROS QUE DISPUTEN.**

Si alguna Entidad Deportiva participara con un número elevado de deportistas, se le podrá autorizar a llevar más de un delegado a la competición, **SIEMPRE QUE LO SOLICITE POR ESCRITO Y CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE EL PRIMER DELEGADO.**

## 4.7 NORMAS DE ARBITRAJE

Esta Federación Madrileña de Luchas Asociadas crea este reglamento de Competición y arbitraje para luchadores de las Categorías BENJAMÍN y ALEVÍN, sobre la base de dos premisas fundamentales:

1. Que los niños/as aprendan a competir en función a la etapa de formación en que se encuentran.
2. Evitar posibles lesiones por realizar técnicas de mayor dificultad y que son más adecuadas para luchadores de mayor edad y experiencia.

- Se realizará en un tapiz de 6 m. de diámetro.

- Vestimenta:

#### LUCHAS OLÍMPICAS

maillot, camiseta y pantalón corto

#### SAMBO

“kurka” y pantalón corto.

- Color camisetas y kurkas: rojo y azul o “kurka” blanca, con mismos colores.
- Calzado: botas de lucha o descalzos.
- 1 solo árbitro en cada tapiz.
- Combates a 2 minutos o 10 puntos.
- Se puntuarán las técnicas con 1, 2 o 3 puntos exclusivamente en Luchas Olímpicas y con 2 ó 4 puntos en Sambo.

Para evitar el desencanto que representa el perder por Superioridad en los primeros segundos del encuentro y que los luchadores puedan actuar más de una vez, el sistema de competición para estas categorías se harán ligas y los combates acabarán cuando uno de ellos consiga 10 puntos o se llegue a los dos minutos del encuentro en que finalizará el combate.

### 4.8 TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos a un período de 2 minutos.

### TIEMPO DE RECUPERACIÓN ENTRE COMBATES

Se les dejará como mínimo el doble de la duración del último combate.

### 4.9 ASISTENCIA MÉDICA

Se tendrá absoluta permisividad con los tratamientos médicos.

## 5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité técnico de Lucha, para los XXXII Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Lucha

### 5.1 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES:

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento el que marca la Normativa General de los XXXII Juegos Deportivos Municipales.

## 6. PREMIOS Y TROFEOS

Se entregarán Trofeos a los cuatro primeros clasificados de la Final de Madrid.